

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires Fiscalía General Secretaría de Coordinación Administrativa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de diciembre de 2018.

DISPOSICIÓN SCA Nº43/2018

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nº 1903, Nº 2095 (texto consolidado según Ley Nº 5666), la Resolución CCAMP Nº 53/15, la Ley Nº 5915, la Disposición SCA Nº 10/18 y la Actuación Interna Nº 30-00049377 del registro de la Fiscalía General y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la renovación del servicio de soporte técnico post garantía del equipamiento marca HP por doce (12) meses del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que, en tal sentido, mediante la Disposición SCA Nº 10/18, se autorizó el llamado a la Contratación Directa por Urgencia Nº 10/18 tendiente a lograr la adquisición citada, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas como Anexos I y II que la integraron, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses sesenta y tres mil ochocientos treinta y nueve con 60/100 (U\$S 63.839,60) IVA incluido.



Que, la mentada disposición fijó el acto de apertura para el día 21 de noviembre del 2018.

Que, el llamado en cuestión fue publicado tal como lo indica el ordenamiento, encontrándose glosada la constancia de la página de Internet del Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, se cursaron invitaciones a once (11) proveedores del rubro, según constancias de fs. 60/62; como así también a la titular de la Dirección General de Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que, posteriormente, el acto de apertura se llevó a cabo según las formalidades requeridas y los procedimientos pertinentes, según acta de fs. 64/65, recibiéndose en dicho acto única oferta por parte de la firma DINATECH S.A (U\$S 62.796,00) IVA incluido, obrante a fs. 66/98.

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de la oferta presentada, tal como da cuenta el informe glosado a fs. 102.

Que, el área requirente —Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones- indico que las propuestas presentadas por la firma DINATECH S.A., cumple con los requerimientos técnicos establecidos para el presente trámite.

Que, finalmente, corresponde adjudicar a la firma DINATECH S.A. (CUIT 30-70783096-0) el renglón N° 1 de la Contratación Directa N°





Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires Fiscalía General Secretaría de Coordinación Administrativa

10/18, "Renovación del servicio de soporte técnico post garantía del equipamiento marca HP por doce (12) meses del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.", por la suma de Dólares Estadounidenses sesenta y dos mil setecientos noventa y seis (USD 62.796,00) IVA incluido.

Que, toda vez que el monto consignado se cancelarán en un sólo pago anticipado conforme el artículo 21 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente trámite, deberá la firma adjudicataria integrar una contragarantía equivalente al cien por ciento (100%) del monto total que se le adjudique.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 878/18, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, y conforme lo establecido en las Leyes N° 1.903, N° 2.095 y N° 5.915, la Resolución CCAMP N° 53/15;

DEL MINISTERIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa N° 10/18, por la que tramita la contratación del servicio de soporte técnico post



garantía del equipamiento marca HP por doce (12) meses del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma DINATECH S.A. (CUIT 30-70783096-0) el renglón Nº 1 de la Contratación Directa Nº 10/18, "Contratación del servicio de soporte técnico post garantía del equipamiento marca HP por doce (12) meses del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.", por la suma de dólares estadounidenses de sesenta y dos mil setecientos noventa y seis (USD 62.796,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el gasto por la suma de dólares estadounidenses de sesenta y dos mil setecientos noventa y seis (USD 62.796,00) IVA incluido, imputable a las partidas correspondiente del presupuesto general de gastos aprobado para el presente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Requerir a la firma adjudicataria que oportunamente integren la garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del total adjudicado, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

ARTÍCULO 5º.- Requerir a la firma adjudicataria la integración de la garantía equivalente al cien por ciento (100%) del monto total adjudicado.

ARTÍCULO 6°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Adquisiciones a emitir la orden de compra pertinente.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese; notifíquese a la firma oferente, a la Oficina de Infraestructura, a la Oficina Técnica y Administrativa, al Departamento de





Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires Fiscalía General Secretaría de Coordinación Administrativa

Tecnología de la información y Comunicaciones, a la Unidad Operativa de Adquisiciones, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria, al Area de Asistencia Legal y Técnica de la Fiscalía General, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN SCA Nº/3 /18

Dr. Sergio F. Vega ecretario de Cordinación Administrativa finisterio Público Fiscal de la C.A.B.A.